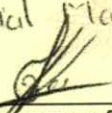


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064111
	Día 30	Mes 03	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Local General de Huelga, Hg.						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
					Otros: (Especifique) Trabajo	
Origen				Destino		
Nombre: Oliver Herta Roque				Nombre: Oliver Herta Roque		
Teléfono:				Teléfono:		
CURP: OIHR571117HHGLRQ06				CURP: OIHR571117HHGLRQ06		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:		
Calle: Local Blanco				Calle:		
Localidad: Local Blanco				Localidad: Tlanchinol		
Municipio: Huelga de Reyes				Municipio: Tlanchinol		
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo		
C.P.: 43008				C.P.: 43150		
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Oliver Herta Roque			
X			CURP: OIHR571117HHGLRQ06			
Datos del vehículo			Marca: Tacoma	Modelo: 2018		
Placas: HH-8572-G			Color: Rojo	Capacidad: —	Placas del remolque: 43150	
Ruta a seguir						
Salida de Local Blanco, Huelga de Reyes, Hg., Cuervo tres Huastecas, Tehuacán y su destino.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:	
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
1	Equino		Macho			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
		(R)				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			1 (Uno) Caballo cobrado.			


 Oliver Herta Roque
 Nombre y firma propietario

AUTORIDAD
 Karen Ipe. Luzaro Alvarez.
 Oficial Mayor

 Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
 ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
 FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
 ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.